|  |  |
| --- | --- |
| **Información adicional sobre Protección de Datos Personales**  **En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:** | |
| Tratamiento | GESTIÓN DE SUBVENCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA |
| Responsable del tratamiento | Director General de Economía.  C/ Hernán Cortés nº 9, 1ª planta, 39003 Santander. |
| Delegado de Protección de Datos | Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: [delegadoprotecciondatos@cantabria.es](mailto:delegadoprotecciondatos@cantabria.es) |
| Finalidad (descripción breve) | Gestionar subvenciones de la Dirección General de Economía en todas sus fases. |
| Finalidad (descripción detallada) | Con los datos obtenidos, se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de las subvenciones (de carácter nominativo, becas, etc..) de la Dirección General de Economía, en todas sus fases, entre ellas la concesión, la gestión presupuestaria, la justificación, la formalización de convenios, el reintegro o la sanción. |
| Plazos previstos de conservación | Los datos se conservarán mientras exista una necesidad de gestión o legal de mantener los mismos, siendo destruidos cuando ya no sean necesarios, aplicando las medidas de seguridad adecuadas para garantizar su destrucción. |
| Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas | No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas. |
| Legitimación (artículo 6.1) | a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.   1. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. |
| Legitimación (descripción detallada) | La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para su participación en la convocatoria correspondiente.  En el procedimiento de tramitación de subvenciones (entendido como una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos), se requiere el tratamiento de los correspondientes datos.  Normativa aplicable:   * Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones * Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. * Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones |
| Consecuencias de no facilitar los datos | Si no se cumplimentan los datos personales solicitados, no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la gestión de las subvenciones, ayudas o becas y por tanto la tramitación de las mismas quedaría suspendida. |
| Consecuencias de eliminar los datos por el ejercicio de derechos | La gestión que se hubiera iniciado tendría que ser suspendida si aún no ha finalizado. |
| Datos tratados | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Correo electrónico, teléfono y firma.  Datos académicos: Calificaciones, centros en los que ha estudiado, titulaciones y cursos/formaciones realizadas.  Datos profesionales: Profesión, categoría o grado profesional, experiencia profesional, situación laboral, puesto de trabajo actual, puestos de trabajo desempeñados y organizaciones en las que trabaja o ha trabajado.  Datos económicos o financieros: Ingresos y rentas, datos bancarios, datos económicos, nóminas, facturas, situación de estar al corriente en el pago frente a las Administraciones Públicas  Otros datos: Otras datos que pudieran figurar en el Curriculum Vitae, situación de estar incurso o no en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 17 de julio, se Subvenciones de Cantabria / Situación de haber sido o no beneficiario de una subvención, ayuda o beca en los términos establecidos en cada convocatoria. |
| Origen de los datos | Proporcionados por el interesado /Ficheros con acceso por la Dirección General de Economía. |
| Destinatarios | Los datos sólo serán cedidos en aquellos datos establecidos normativamente, entre otros a los siguientes posibles destinatarios: Intervención General de la Administración de Cantabria, Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera y Dirección General de Organización y Tecnología, Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social, IGAE (BDNS), Instituto Nacional de Estadística, Órganos de control.  Posibles encargados de tratamiento: Intervención General de la Administración de Cantabria, Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera y Dirección General de Organización y Tecnología |
| Derechos | La persona interesada tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado.  Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos.  También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) |